

**ACTA N° 23
MAYO 17 DE 2019**

Siendo las 8:00 de la mañana se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Humberto López Posada, el cual dio un saludo de bienvenida a la Directora de Control Interno del Municipio Leidy Johanna Ocampo, a la Secretaria de Hacienda Amanda Suárez, a la Funcionaria de la oficina de Catastro Jhanela Arango Londoño, a los prestadores de servicio de la Corporación, a las personas acompañantes en el recinto, a la comunidad que sintoniza las sesiones por el canal comunitario Antena 4 y por la emisora local Radio Jardín.

Seguidamente solicitó a la Secretaria hacer el respectivo llamamiento a lista, contando inicialmente con la asistencia de 09 miembros de la Corporación (Carlos Julio Moreno Restrepo, Juan Humberto López Posada, Uriel Antonio Rendón Agudelo, Olimpo de Jesús Cortés Carupia, Luís Fernando Tobón Rodríguez, Humberto de Jesús Restrepo Garcés, Yenifer Rendón Osorio, Álvaro Herrera Osorio y Gloria Lucía Mesa Jaramillo) Los Concejales Juan Camilo Restrepo Sánchez y Jeferson David Ríos Castañeda ingresaron al recinto a los 5 minutos de iniciada la sesión.

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente orden del día.

1. ORACIÓN
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 19 DE MAYO 09 DE 2019.
3. INFORME DE DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO SOBRE INFORME FINAL DEFINITIVO DE AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017.
4. INFORME DE LA FUNCIONARIA DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL.
5. PROPOSICIONES Y VARIOS.
6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

Sometido a consideración el orden del día, fue aprobado por los Concejales presentes sin modificaciones ni sugerencias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ORACIÓN

La cual estuvo a cargo del Presidente del Concejo Juan Humberto López Posada.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 19 DE MAYO 09 DE 2019.

La cual sometida a consideración fue aprobada sin modificaciones ni sugerencias por los 9 Concejales presentes al inicio de la sesión.

3. INFORME DE DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO SOBRE INFORME FINAL DEFINITIVO DE AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2017.

El Presidente del Concejo concedió la palabra a la Directora de Control Interno Leidy Johanna Ocampo, la cual manifestó que en el mes de Febrero fue citada para presentar el informe de Contraloría, pero el informe definitivo de auditoria que le realizan al Municipio regularmente hasta ese momento no

había llegado, por lo tanto, se vuelve a presentar al Concejo con el fin de brindar el informe correspondiente.

La auditoría se realiza anualmente en la que una comisión de la Contraloría General de Antioquia se desplaza al Municipio a realizar revisión de todo el proceso de contratación.

El Municipio en el tema de desempeño fiscal en los años 2016 y 2017 ha subido aproximadamente 4 puntos porcentuales, ha subido a nivel Nacional 129 puestos y a nivel Departamental 7, indicando esto una mejora en dicho desempeño en cada uno de sus indicadores.

El Municipio también es medido por otros indicadores, el indicador de desempeño Municipal es nuevo, se está midiendo desde 2017, 2018, está reemplazando lo que se conocía como el índice de desempeño integral, dicho indicador agrupa a los Municipios según sus capacidades, presupuestos y población, Jardín pertenece al grupo N° 3 en el que se encuentran 218 Municipios similares.

En el Control de la Gestión Contractual se obtuvo un concepto favorable, se pudo evidenciar por parte de la contratación y de los reportes a las diferentes plataformas contractuales que tiene el Municipio, el cual celebró 17 contratos de obra pública por valor de \$ 2.779.994.944, no se presentaron hallazgos ni observaciones. En los contratos de prestación de servicios, de un universo de 155 se auditaron 31, por valor de \$ 904.364.926, equivalente al 57% del valor total contratado, en los que dejaron algunos hallazgos, los cuales ya fueron subsanados o se encuentran en plan de mejoramiento. En los contratos de suministro de un universo de 44 contratos se auditaron 16, dejando observación de que al momento de los pagos se evidencien fotos, informes de asistencia y no tan sólo las facturas. En los temas de consultorías y otros contratos se realizaron 18 en el 2017, fueron auditados 8 no encontrando ninguna observación. Se realizaron 3 procesos de interventoría los cuales fueron auditados sin presentar ningún tipo de observación. En régimen especial que son los contratos realizados con el Hospital, de 4 auditaron 2 sin observaciones. En cuanto a la legalidad de los procesos de financiera y de gestión se obtuvo un concepto favorable, se verificaron los informes contables dejando un hallazgo administrativo porque no se realizaron conciliaciones en el 2017. Analizando el comportamiento de la cartera recomendaron hacer cobros más fuertes con las cuentas que se tienen pendientes y que ya van a superar los 5 años.

Se encontró un hallazgo de tipo disciplinario ya que el Municipio tiene dos deudores en el tema de vivienda, observándose que aunque suscribieron acuerdos de pago incumplieron con ellos y a la fecha de cierre de la auditoría, las deudas tienen un vencimiento muy alto.

En propiedad, planta y equipo se observó que la depreciación no viene siendo calculada en forma individual como lo dispone la normatividad contable pública, no obstante, esta se viene realizando en forma anualizada, con lo cual se incumple con las normas técnicas relacionadas establecidas en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación. Este hallazgo fue de tipo administrativo.

En los bienes de beneficio y uso público, se encontró que no existe al cierre de la vigencia fiscal 2017 un inventario físico del grupo y su correspondiente conciliación contable, así mismo la amortización viene siendo calculada en forma global, contrario a la normatividad contable pública, numeral 2639 de la Resolución 354 de 2007, lo cual genera incertidumbre en los saldos registrados contablemente en el grupo por \$ 2.752.951.308. Las propiedades se deben de

tener actualizadas y evaluadas, incluyendo las vías, lo que es un proceso complejo y costoso.

En el grupo de cuentas por pagar realizaron un hallazgo administrativo por la falta de efectuar las conciliaciones.

En control interno contable el Municipio recibió un concepto satisfactorio por cada uno de los procesos que se realizan.

Se identificaron algunas debilidades por: Falta de conciliaciones, amortización y depreciación que no se realiza en forma individual y la publicación en forma mensual de los informes financieros de la Administración Municipal.

En gestión presupuestal el Municipio fue evaluado de forma favorable.

Por lo anterior, se obtuvieron 9 hallazgos de tipo administrativo y 1 hallazgo de tipo disciplinario que se encuentra en cabeza de la Secretaria de Hacienda, la cual está ejecutando los planes de mejoramiento respectivos.

El Presidente del Concejo hizo llamado de atención a los Concejales Jeferson David Ríos y Juan Camilo Restrepo para que se hicieran presentes en el recinto.

Terminado de rendir el informe los Concejales procedieron a realizar las siguientes intervenciones:

El Concejal Fernando Tobón preguntó en qué puesto se encontraba Jardín anteriormente en desempeño integral y en qué puesto se encuentra actualmente en el desempeño Municipal.

La Directora de Control Interno respondió que en una medición inicial en el año 2016 el Municipio quedó en el puesto 64 de 218 Municipios que integran su grupo, en la vigencia 2017 se espera tener respuesta a mediados de Junio de 2019.

Nuevamente el Concejal Fernando Tobón solicitó informar ya que había muchos rumores en la calle, que sucedió con una visita que realizó la Fiscalía al Municipio y que fue lo que encontraron.

La Directora de Control Interno respondió que se realizó un allanamiento por parte de la Fiscalía como lo expresaron los medios de comunicación en el tema de correspondencia, verificaron también temas de contratación y asuntos financieros en el Municipio, lo que estaban buscando eran algunos asuntos de la Contraloría, verificando si el Municipio había tenido que ver en contratación con algunas personas y empresas, el resultado fue que el Municipio no tenía relación con ninguno, evidentemente se entregaron copias de todos los procesos de contratación y de las auditorías realizadas. Se están esperando las conclusiones de la Fiscalía.

4. INFORME DE LA FUNCIONARIA DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL.

Le fue concedida la palabra a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Amanda Lucía Suárez la cual manifestó que la oficina de Catastro se encuentra adscrita a su dependencia, pero en realidad los trámites que se realizan son directamente dirigidos por la oficina de Catastro Departamental, por lo tanto, la oficina municipal coadyuva a los trámites del Departamento, ya que son ellos los que en definitiva dan las directrices para poder trabajar. Seguidamente transmitió el uso de la palabra a la Funcionaria Jhanela Arango Londoño de la oficina de Catastro Municipal, la cual rindió informe sobre la normatividad que se aplica en los temas catastrales, sobre los requisitos y

documentos necesarios para las actuaciones administrativas, sobre el estado de la oficina de catastro a Enero 23 de 2019 y el actual estado de la misma, y la atención al público. Se adjunta copia del informe presentado a la presente Acta el cual fue entregado a todos los Concejales con anticipación.

Terminado de rendir el informe los Concejales procedieron a realizar las siguientes intervenciones:

El Concejal Álvaro Herrera preguntó de los trámites que se habían radicado pero que no se les había dado ninguna solución por parte de Catastro Departamental, qué ha pasado con ellos, y si se cancelaron qué solución se le va a dar a los usuarios o cuál es el procedimiento a seguir.

La Funcionaria respondió que esos trámites se cancelaron, la Resolución fue publicada en las carteleras de Catastro y de la Alcaldía para que la comunidad se enterara. A los usuarios que les fueron cancelados los trámites se les informa que debe de iniciarse nuevamente el proceso, recepcionando documentos y haciendo la respectiva radicación de los mismos para poder finalizarle el trámite.

El Concejal Álvaro Herrera preguntó nuevamente por qué Catastro Departamental les canceló dichos trámites a los usuarios, deben existir causas que es bueno que la comunidad sepa y entienda.

La Funcionaria respondió que se cancelaron los trámites porque los radicaron, pero no anexaron los soportes requeridos, dichos trámites fueron realizados en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en los cuales simplemente el funcionario de turno dio un radicado al usuario, pero no hizo absolutamente nada con para llevar a buen término los procesos.

El Presidente del Concejo manifestó que el trabajo que viene realizando la nueva Funcionaria de Catastro es responsable y eficiente, hay que darle la oportunidad de ir poniendo en orden la dependencia y solucionando los casos, está seguro que su próximo informe será muy satisfactorio para la comunidad y Corporación.

El Concejal Álvaro Herrera reiteró que hay usuarios que les queda muy difícil enterarse de la información publicada en carteleras, por lo que recomendó llamarlos o enviarles un comunicado informándoles sobre la cancelación de sus trámites para que vuelvan a iniciar el proceso.

El Presidente del Concejo manifestó que a dicha información se le puede dar difusión medio de la Parroquia y la emisora local.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS:

El Concejal Uriel Rendón propuso concederle en una sesión un espacio al Congresista Germán Blanco ya que es uno de los Parlamentarios que más gestión ha realizado a favor del Municipio y no aparece sólo en periodo electoral sino que en todo momento está pendiente de las necesidades de Jardín; por lo tanto, quiere asistir a dar un saludo y a escuchar inquietudes de los Concejales.

El Concejal Álvaro Herrera manifestó que existe recelo en algunos Concejales en darle intervención a Congresistas, pero es de pensar si no se permiten con quienes se buscarán luego los recursos, además quedaría el Concejo como si

no fuera democrático, participativo e informativo, se les debe de conceder el espacio a los Congresistas de la región y que hayan traído recursos al Municipio y hayan apoyado proyectos; lo importante es que el Presidente le dé buen manejo a las sesiones, pero se puede hacer el ejercicio político tranquilamente.

El Concejal Fernando Tobón recordó a los Concejales Uriel Rendón y Álvaro Herrera que al inicio del año fueron claros en determinar que no se les iba a conceder intervención a ningún político en las sesiones del Concejo, por lo tanto, si se abre una puerta a un Congresista se le debe de abrir a todo por el principio de la igualdad, lo que se pretende es que el Concejo no se convierta en una tarima política y que en el mes de Noviembre cuando ya hayan pasado las elecciones se puedan convocar a los Congresistas para que manifiesten que apoyo van a brindar al Alcalde y Concejo electos y por ende al Municipio.

El Concejal Olimpo Cortés apoyó la anterior intervención, solicitando a los Concejales ser serios con los compromisos que se asumen.

El Concejal Carlos Julio Moreno manifestó que la situación es un arma de doble filo, ya que a quiénes se tocará las puertas en el próximo periodo, por lo tanto, cinco o diez minutos se le podían conceder a un Congresista como el Dr. Germán Blanco que ha hecho tanto por el Municipio.

El Concejal Juan Camilo Restrepo también estuvo de acuerdo en concederle el espacio al Congresista, siempre y cuando el Presidente sepa manejar muy bien la intervención y que se enfoquen netamente en las gestiones que se han realizado en el Municipio.

El Concejal Jeferson David Ríos estuvo de acuerdo con la anterior intervención, manifestando que se requiere del apoyo de los Congresistas para gestionar los diferentes proyectos para el Municipio.

La Concejala Gloria Mesa manifestó que no era el momento de permitir espacios en el Concejo por encontrarse en campañas políticas, le extrañó que sólo en éste tiempo se quisieran hacer presentes los Congresistas.

La Concejala Yenifer Rendón manifestó estar de acuerdo en que después de elecciones se le concediera espacio a todos los que a bien quisieran aprovechar el espacio.

El Concejal Humberto Restrepo manifestó que era una falta de respeto de la Corporación querer convertir el Concejo en un escenario político, reiteró no estar de acuerdo en concederle espacio a ningún político.

Escuchados los Concejales al respecto, el Presidente del Concejo sometió a consideración la propuesta realizada por el Concejal Uriel Rendón de permitir la intervención en el Concejo de los Congresistas de la región en las sesiones del Concejo siendo votada positivamente sólo por 5 Concejales de 11

presentes (Uriel Rendón, Álvaro Herrera, Carlos Julio Moreno, Jeferson David Ríos y Juan Camilo Restrepo) por lo tanto, no fue aprobada.

6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN:

Agotado el Orden del Día, se dio por terminada la sesión a las 9:00 a.m. anunciando el Presidente la próxima sesión plenaria descentralizada en el colegio Miguel Valencia de la vereda Verdún, el Sábado 18 de Mayo a las 8:00 a.m.



JUAN HUMBERTO LÓPEZ POSADA
Presidente del Concejo



NANCY MILENA CORRALES V.
Secretaria